## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 222 Miércoles 18 de noviembre de 2020

Pág. 8524

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7020 ALZIRA TÉCNICAS ENERGÉTICAS Y CONSULTORES, S.A.

Desconvocatoria de la Junta general Ordinaria de accionistas de la mercantil ALZIRA TÉCNICAS ENERGÉTICAS Y CONSULTORES, S.A., y convocatoria de nueva Junta General Ordinaria de la sociedad ALZIRA TÉCNICAS ENERGÉTICAS Y CONSULTORES, S.A.

El órgano de Administración de la mercantil ALZIRA TÉCNICAS ENERGÉTICAS Y CONSULTORES, S.A. (en adelante la Sociedad), ha acordado desconvocar la Junta General Ordinaria de accionistas cuya celebración estaba prevista para el día 30 de noviembre de 2020, a las diez horas, en el domicilio social sito en calle Mur, n.º 3, 46600 Alzira (Valencia), y cuya convocatoria fue realizada mediante anuncio publicado en el BORME de fecha 19 de octubre de 2020, y en periódico Levante el Mercantil Valenciano en fecha 17 de octubre de 2020, con el orden del día que figuraba en dichos anuncios, medios a través de los cuales también se publica la presente convocatoria.

La desconvocatoria trae causa de las medidas limitativas de reunión como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y el estado de alarma en vigor. A este respecto, la situación actual conduce al órgano de administración, en aras adoptar las medidas y soluciones que contribuyan a preservar la salud de las personas asistentes y a evitar la propagación del virus, a posponer la celebración de la Junta General Ordinaria de la sociedad al próximo día 21 de diciembre de 2020, a las 9:00 horas en la Notaría de don Ricardo Tabernero Capella, sita en Alzira, calle Curtidors, 2-1-2.ª, 46600 Alzira (Valencia), en primera y única convocatoria, siendo el Orden del día, tras haberse recibido por la sociedad a solicitud de uno de los accionistas complemento de convocatoria el pasado 20 de octubre de 2020 y solicitud de presencia notarial, el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondiente al ejercicio 2019, que comprende el periodo entre el 1 de enero y al 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2019.

Cuarto.- Cambio del modo de organización de la administración de la sociedad, pasando a regirse por un Consejo de Administración.

Quinto.- Modificación y nueva redacción del artículo 9 de los estaturos sociales para adaptarlo al nuevo modo de organización de la administración.

Sexto.- Cese del Administrador único.

Séptimo.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de consejeros.

Octavo.- Modificación y nueva redacción del artículo 17 de los estatutos sociales para incluir el régimen de retribución del órgano de administración.

cve: BORME-C-2020-7020 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 222 Miércoles 18 de noviembre de 2020

Pág. 8525

Noveno.- Modificación y nueva redacción del artículo 18 de los estatutos sociales para incluir el régimen de funcionamiento del Consejo de Administración.

Décimo.- Fijación de la retribución máxima anual del órgano de administración en su conjunto y en su caso, modificación de los estatutos sociales.

Undécimo.- Delegación de facultades, para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general Ordinaria , cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Así mismo, se informa a los accionistas que de acuerdo con el art. 196 de la antes citada Ley de sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Alzira, 13 de noviembre de 2020.- La Administradora única, Ana España Bravo.

ID: A200056979-1